



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD GENERAL A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PREGRADO Y POSGRADO

En caso de presentarse una emergencia médica (enfermedad general o accidente) **DENTRO DE LAS INSTALACIONES** de la Universidad a un estudiante matriculado en pregrado o posgrado, proceder así:

1. Reportar inmediatamente a la línea de emergencias de la Universidad, teléfono 606 3137411, para que se le brinde la orientación adecuada y pueda obtener una atención acorde con los recursos disponibles por la institución al momento de la comunicación y según el horario, (APH, Servicio Médico, Área protegida, Servicio de Ambulancia, etc.).
2. De acuerdo con la evaluación realizada por el personal que brinda la primera atención, el estudiante podrá ser remitido para recibir atención médica a través del Servicio Médico UTP, la EPS a la cual se encuentra afiliado el estudiante, la ARL (para estudiantes en práctica) o la Póliza de Accidentes Escolares (estudiantes pregrado y posgrado), según corresponda.
3. En los casos en que el estudiante afectado requiera ser remitido a la EPS y no cuente con dicha afiliación, o la cobertura de su Entidad Administradora de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) no esté en la región, deberá dirigirse a la VRSYBU al área de Gestión Social o Promoción de la Salud donde se le brindará la orientación y apoyo para el cumplimiento del requisito.

En caso de presentarse **UN ACCIDENTE** a un estudiante durante una visita académica o una salida de campo debidamente reportada a la compañía de seguros, proceder de la siguiente manera:

1. Identificar el tipo de atención que se requiere, en caso de no tener claro el centro de atención más cercano e idóneo, se sugiere llamar o comunicarse vía Whatsapp:
 - Canal llamada telefónica: Llamar al 018000122303
 - Canal WhatsApp Business: CAMI 3142034106
2. Trasladarse al centro de atención que le sea asignado o recomendado luego de la comunicación indicada en el numeral anterior.



3. Al llegar al centro de atención, Identificarse como estudiante de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NIT: 891.480.035-9 e indicar que está asegurado bajo la póliza de ACCIDENTES ESCOLARES **#5802-99400001854**.
4. La entidad PRESTADORA DEL SERVICIO directamente se comunica con la compañía para validar el estado de asegurabilidad y confirmar la autorización para la atención.
5. Posterior a la atención, el equipo de APH de la Universidad se comunicará con el estudiante para entrevistarle, con el fin de caracterizar debidamente la atención recibida.
6. El seguimiento de la atención recibida, la orientación y apoyo después del evento estará a cargo del área de Promoción de la salud de la VRSYBU al igual que la caracterización periódica de las contingencias para el diseño e intervención de planes de mejoramiento.

NOTA: En caso de enfermedad general durante una visita académica o salida de campo, el estudiante debe ser remitido a la EPS a la cual se encuentre afiliado.

Pereira, julio de 2025